



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

**MANUAL
DE TITULACIÓN
MÉDICO
CIRUJANO**



Dr. José Narro Robles
RECTOR



Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Dr. Ignacio Peñalosa Castro
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

CD Rubén Muñiz Arzate
SECRETARIO DE DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Raymundo Montoya Ayala
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y CUERPOS COLEGIADOS

CP Reina Isabel Ferrer Trujillo
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. Adolfo René Méndez Cruz
JEFE DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO

Mtra. Lilia Isabel Ramírez García
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA

Biól. Julia Reyes Reali
JEFA DE SECCIÓN DE ENSEÑANZA BÁSICA

M.C. Ivonne Peña Puente
JEFA DE SECCIÓN DE ENSEÑANZA CLÍNICA

M. en C. María Isabel Mendoza Ramos
JEFA DE SECCIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRAL

M.C. Lidia Romero Pérez
JEFA DE SECCIÓN DE INTERNADO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO

MANUAL
DE TITULACIÓN
**MÉDICO
CIRUJANO**



2013

**MANUAL
DE TITULACIÓN
MÉDICO CIRUJANO**

Derechos Reservados
2013

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria. Delegación Coyoacán.

CP 04510, México, Distrito Federal.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla.


CP 54090, Estado de México, México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN	3
OPCIONES DE TITULACIÓN	5
TITULACIÓN MEDIANTE EXAMEN GENERAL	5
Requisitos de inscripción al examen general	
de conocimientos	6
TITULACIÓN MEDIANTE TESIS	6
Requisitos de inscripción	
Referencias	7

INTRODUCCIÓN

 La Facultad de Estudios Superiores Iztacala ha tomado la decisión de mantener informado al estudiante para permitirle avanzar con mayor certidumbre en su formación profesional y en este contexto se ha actualizado este manual que presenta un resumen de los aspectos importantes a considerar para elegir la opción de titulación más conveniente.

La titulación en la Universidad Nacional Autónoma de México, es el último proceso, “cuyos objetivos de las distintas opciones de titulación son: valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera; que éste demuestre sus capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posea criterio profesional”.

La obtención de un título universitario es un acontecimiento que tiene una relevancia en el ámbito personal para cada uno de los nuevos profesionistas formados en nuestra Universidad, así como para la sociedad que recibe profesionales altamente capacitados para comprender y solucionar los problemas sociales de nuestro país.

La Carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala fundamenta su sistema educativo en los más altos valores y concepción de la persona, de la sociedad y de la vida para formar médicos competentes que:

- a) Proporcione atención médica para resolver los problemas de salud a nivel individual y colectivo, con base científica, técnica y humanista dentro de un marco de evidencias clínicas, epidemiológicas, utilizando eficientemente los recursos disponibles.
- b) Refieran a los pacientes que requieran atención especializada, con criterio racional y visión holística del proceso de salud enfermedad.
- c) Ejercen la práctica profesional conforme a los principios médicos, éticos y legales para beneficio del individuo, la familia y la comunidad.
- d) Valoren los aspectos psicoafectivos de los pacientes para atender al individuo en forma integral, dentro del margen de su responsabilidad.
- e) Se integra a los equipos interdisciplinarios o multidisciplinarios en la planeación, organización ejecución y evaluación de los programas de salud inherentes a su práctica profesional cotidiana y emergente.
- f) Autoevalúen su capacidad resolutoria en la práctica diaria considerando los estándares de calidad de la atención y se mantengan actualizados en los avances del conocimiento médico.
- g) Analicen con sentido crítico la información científica para aplicarla a su práctica profesional.
- h) Se involucren en la producción del conocimiento médico a través de la investigación de salud, para contribuir al desarrollo científico de la disciplina.
- i) Ejercen el rol de educador de manera permanente, mediante el desarrollo, aplicación y evaluación de programas educativos para favorecer el estado de salud en diferentes escenarios.
- j) Administrar de manera eficiente los recursos humanos y materiales en sus actividades de asistencia, docencia e investigación, evitando el uso innecesario de recursos.

k) Utilicen adecuadamente los recursos de informática en el proceso de su actualización y práctica médica y contribuyan a la mejora e innovación de los mismos, para su mejor desempeño profesional.

Para mejorar la calidad de la educación, la carrera mantiene de manera continua la adecuación de sus procesos y resultados a los requerimientos de la sociedad y la obtención de sus propias finalidades institucionales. En este sentido, es muy importante ubicar a la titulación como un proceso que forma parte de una estructura curricular, donde debe de existir una coherencia entre los objetivos disciplinarios formativos, la manera de alcanzarlos y las formas de evaluación.

El manual explica de una manera precisa, los conceptos, características y finalidades académico - administrativo de la opción de titulación.

MODALIDADES DE TITULACIÓN.



Las opciones de titulación aprobados para la licenciatura de Médico Cirujano por el Consejo Técnico de la FES Iztacala UNAM son:

I Examen General de Conocimientos

La titulación por Examen General de Conocimientos, comprende la aprobación de un examen escrito que consistirá en una exploración general de los conocimientos del estudiante, de la capacidad para aplicarlo y del criterio profesional en la toma de decisiones.

II Tesis

La titulación por tesis comprenderá el informe detallado del trabajo de Investigación, mediante un escrito científico formal que será presentado en réplica oral ante un jurado designado por la Jefatura de Carrera de Medicina (Artículo 20 apartado "A" incisos a, b del Reglamento General de Exámenes).

REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN



resentar la solicitud en la Unidad de Administración Escolar, en la que deberá manifestar además de los datos de identificación personal y escolar, la siguiente documentación:

EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS:

- a) Carta de terminación de estudios con 100% de créditos de la Unidad de Administración escolar.
- b) Presentar carta de liberación firmada por la sección académica de Servicio Social por haber concluido el mismo.
- c) Constancia de aprobación del examen de comprensión de inglés el cual será aplicado por el Departamento de idiomas de la FES u otra dependencia de la UNAM.
- d) Constancia de aprobación del Examen General de Conocimientos.

Procedimiento:

- a) Esperar la publicación de la convocatoria que se hace en Gaceta Iztacala y en la página de la Carrera de Médico Cirujano en la sección de **AVISOS**. (Las fechas se programan anualmente para la aplicación de los mismos)
- b) Acudir a la Jefatura de Carrera por la Preforma de Pago y regresar con el recibo de pago para continuar con el tramite
- c) Realizar Preinscripción en línea en la página de la carrera.
- d) Completar tramite de Inscripción en la Unidad de Administración Escolar.

- e) Presentarse el día de la aplicación del examen con Uniforme completo.
- f) La publicación de los resultados del Examen General de Conocimientos se hará vía electrónica a través de la página de la carrera, mediante la expresión de **Aprobado o Suspendido**. En caso de obtener un reporte de suspendido, no se podrá conceder otra evaluación antes de seis meses y 1 día.

MENCIÓN HONORÍFICA

Se otorgará **MENCIÓN HONORÍFICA** en el caso del Examen General de Conocimientos cuando el sustentante reúna lo siguiente:

- a) Que tenga un promedio general de calificación igual o mayor de 9.0
- b) Que realice un examen de calidad excepcional.

TESIS:

- a) Haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera de Médico Cirujano.
- b) Registrar en Jefatura de Carrera el Proyecto de Investigación.
- c) Presentar carta de liberación del Servicio Social.
- d) Constancia de aprobación del examen de comprensión de inglés el cual será aplicado por el Departamento de idiomas de la FES Iztacala u otra dependencia de la UNAM

Procedimiento

- a) Registrar en la Jefatura de Carrera el Proyecto de Tesis de Investigación.
- b) Presentar carta de Aceptación del Director de Tesis.
- c) Solicitud de asignación de Sinodales, elaborada por el interesado y que sea propuesta en común con su director de tesis.
- d) Proyecto de tesis de investigación en formato digital y portada del mismo impresa con la firma del visto bueno del director de tesis

Designación de sinodales:

- a) La Jefatura de Carrera, designará a los sinodales, considerando el área de competencia de cada uno de ellos y la temática del proyecto de tesis.
- b) El alumno entregará una copia del proyecto de investigación a cada uno de los sinodales, para ser sujeta a revisión por los mismos.
- c) Los sinodales tendrán 10 días hábiles para la revisión del mismo, al cumplimiento del plazo, los sinodales le entregarán al alumno las correcciones al proyecto.
- d) El alumno hará las correcciones correspondientes solicitadas por los sinodales, hasta que estos estén de acuerdo con los cambios solicitados.
- e) Cuando los sinodales estén de acuerdo con el contenido final del proyecto, firmarán una carta de aceptación.
- f) Las cartas firmadas de aceptación por parte de los sinodales, serán entregadas a la Jefatura de Carrera, la cual será firmada y entregada al estudiante como constancia de Registro del Proyecto de Tesis de Investigación.

Aprobación de Tesis Concluida:

- a) El alumno entregará a la Jefatura de Carrera la carta del Director de Tesis que avala la terminación del trabajo de investigación
- b) La Jefatura de Carrera entregará al alumno la solicitud de revisión de tesis y solicitud de revisión de estudios.
- c) El alumno entregara a cada sinodal una copia impresa del Trabajo de Tesis de Investigación y copia de solicitud de revisión.
- d) Los sinodales tienen 10 días hábiles para hacer la revisión y notificar las correcciones a la misma, una vez que se hagan las correcciones y los sinodales estén de acuerdo con las correcciones, estos firmaran la carta de votos aprobatorios.
- e) Una vez obtenida la carta de votos aprobatorios, el alumno entregará en formato electrónico la tesis de investigación, el recibo de aportación, revisión de estudios y solicitud de examen profesional.
- f) Una vez concluidos los trámites en la Unidad de Administración Escolar,

solicitará fecha de examen.

g) El alumno entregará a cada sinodal un ejemplar de la tesis de investigación

h) Notificará a la Jefatura de Carrera la fecha del examen registrada en la Unidad de Administración Escolar.

i) Solicitará a la Jefatura de Carrera el aula de examen profesional para la fecha designada para la realización del examen profesional

j) Realizará exposición y replica oral ante el jurado designado por la Jefatura de Carrera.

DICTAMEN:

Finalizada la exposición y replica oral, el jurado hará una deliberación del proyecto y emitirá el resultado de **APROBADO o SUSPENDIDO**, el cual se le dará al alumno en forma escrita.

En el caso de que el dictamen del examen sea SUSPENDIDO, el alumno tendrá derecho a solicitar otra evaluación después de 6 meses.

MENCIÓN HONORÍFICA

Podrá otorgarse **MENCIÓN HONORIFICA** al sustentante en el caso de elaboración de tesis cuando se reúnan los siguientes requisitos:

a) Que el examen haya sido efectuado con base en un trabajo de investigación o tesis, siempre que éstos resulten de excepcional calidad académica a juicio del jurado.

b) Que durante la réplica, haya mostrado una excelente preparación y dominio absoluto del tema investigado.

c) Que su promedio general de calificación sea igual o mayor 9.0

d) La mención sólo se concederá cuando haya unanimidad de votos de los sinodales.

1. Los objetivos de las distintas opciones de titulación son: valorar en conjunto los conocimientos generales del alumno en la carrera, demostrar su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y poseer sólido criterio profesional.
2. Para la Carrera de Médico Cirujano de la FES Iztacala, la forma de titulación por Examen General de Conocimientos se sujetarán a los requerimientos metodológicos señalados por el reglamento general de exámenes.

Nota

Toda situación no contemplada en el presente manual será resuelta por la Jefatura de la Carrera.

Por lo antes expuesto, resulta relevante para la FES Iztacala mantener informado al estudiante de la Carrera de Médico Cirujano con la publicación de un documento que integre las opciones de titulación que a la fecha se encuentran autorizadas por el consejo el Consejo Técnico de la Facultad. El objetivo es difundir entre la población escolar cada una de las opciones de titulación, los requisitos, condiciones y procedimientos a fin de orientar y facilitar la realización de las acciones encaminadas en la obtención del título universitario de Médico Cirujano.

Finalmente es de gran importancia que el estudiante analice y examine conjuntamente con su tutor, las mejores opciones, maneras y tiempos para ir atendiendo cada uno de los apartados que lo conduzcan con mayor eficiencia a la obtención del título.

Esperamos que la presente publicación cumpla con su cometido, que es hacer más accesible la información a las diversas formas de titulación a los alumnos de esta Facultad.

Referencias

1. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica 2008. Instrumento de Autoevaluación, pp. 63-68.
2. "Programa integral para el desarrollo de la educación superior (PROIDES)" En: Revista de la Educación Superior. 1986; 15 (4):161 p.
3. Legislación universitaria. Modificación al Reglamento General de Exámenes www.degae.unam.mx/normativ/legislacion/modificaciones/mod_reg_gral_examenes.html.
4. Castañeda, J.J. et ál. Metodología de la Investigación. McGraw Hill Interamericana. 1ª. Ed. México. p. 235 - 236.